



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**Administración General de  
Servicios al Contribuyente**

Administración Desconcentrada  
de Servicios al Contribuyente  
Guanajuato "2", con sede en  
el Estado de Guanajuato.

Oficio  
Exp.

[Redacted]

— 1 de 2 —

**Folio SIFEN:**

**RFC:**

**Contribuyente:**

**Folio de la solicitud:**

[Redacted]

**Asunto:**

Expedición de Constancia de Residencia para Efectos Fiscales.

León, Guanajuato, a 18 de marzo de 2020 .  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

[Redacted]

— *Presente* —

Me refiero a su Solicitud de CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, por el periodo del 09 de marzo de 2020 al 13 de marzo del 2020, presentada a través del Portal del SAT con fecha 13 de marzo del 2020, misma que fue registrada con el folio [Redacted]

Sobre el particular, esta Administración Desconcentrada con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, apartado C, 5, párrafo tercero, 6, apartado A, fracción X, inciso b, 12 fracción XXIV, en relación con el artículo 14 fracción II, 32, fracciones II y VI y 34, primer párrafo, todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, vigente, 9 y 63, ambos del Código Fiscal de la Federación y 4 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con la Regla 2.1.3. de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020, y la ficha de trámite 6/CFF de su Anexo 1-A, publicados ambos en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, y del análisis realizado a la información y documentación proporcionada en su solicitud, así como de aquella que obra en las bases de datos de esta autoridad, hace constar lo siguiente:

1. Que es residente fiscal en México para efectos de los Acuerdos, Convenios y/o Tratados vigentes para evitar la doble imposición y la evasión fiscal suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, por el período del 09 de marzo de 2020 al 13 de marzo del 2020.

2. Que por el período señalado en el numeral 1, se encontró con estatus de ACTIVO en el Registro Federal de Contribuyentes y registrado en los siguientes regímenes de tributación:

- Régimen de Incorporación Fiscal.

Volante [Redacted]





Oficio  
Exp.

[Redacted]

3. Que a la fecha en que se suscribe la presente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que no se ubica en el listado que publica el Servicio de Administración Tributaria en términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

4. Que a la fecha en que se suscribe la presente su domicilio fiscal se encuentra con estatus diverso a no localizado; en el caso particular, se encuentra con el estatus de DOMICILIO SIN VERIFICAR.

5. Para la emisión de este oficio únicamente se verifica la presentación de las declaraciones a que estuviere obligado, sin que implique una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de comprobación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

La presente se expide para los fines y efectos que se consideren convenientes.

**Atentamente,**

[Redacted signature area]

[Redacted name area]

Administrador Desconcentrado de Servicios de Guanajuato 2  
DJLF/DSC/

*Firma Electrónica:*

[Redacted electronic signature area]

*Cadena original:*

[Redacted original chain area]

*Sello digital:*

[Redacted digital seal area]

*El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación.*

*De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I, y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.*

Volante

[Redacted stamp area]

